

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 2016 POR LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEON.
(Pendiente de aprobación en próxima sesión).**

En la ciudad de Ponferrada, bajo la Presidencia de su Decano, D. José Luís Gorgojo del Pozo y asistidos por la Secretaria Dña. Consuelo Pérez García, se reúnen D. Santiago Jose Vidales Garcia, D. Bernardo Luís García Angulo, D. Fernando Rodríguez Santocildes, D. Felipe Juan Andrés Cano, D. Gerardo M. Sal Moldes, Dña. Elena Fuertes Ampudia, D. Ángel Suárez Blanco, Dña. Yolanda Álvarez Álvarez, Dña. Laura Fra Rodríguez, Dña. M^a Luz del Carre González del Rey, D. Jose Luís Vieira Morante, D. Javier Barrio González y Dña. Luciana del Valle Jaurena Caula, excusando su presencia D. David Manuel Díez Revilla.

Abierta la sesión, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Aprobación del Acta de las sesiones de Junta de Gobierno celebradas el día 31 de Mayo y el día 21 de Junio, de 2016.

2.- Felicitación al Excmo. Sr. D. Enrique Sanz Fernández Lomana, por su nombramiento como Presidente de la Mutualidad de la Abogacía.

3.- Adhesión a la propuesta del Ministerio de Justicia de conceder a la Letrada de la Administración de Justicia, Ilma. Sra. D^a. Ana M^a. Gómez-Villaboa Pérez, la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

4.- Aprobación del texto del Compromiso de Confidencialidad que habrán de suscribir los miembros de las Comisiones, que no pertenezcan a la Junta de Gobierno.

5.- Precio de las Fotocopias que se realicen en las Oficinas del Colegio: En blanco y negro: 0,05€.- y en color: 0,50€.-

En cuanto a las Fotocopias que se realicen de expedientes judiciales del Turno de Oficio, cuando no haya sido facilitado por el Juzgado en soporte digital, hasta 25 copias asumirá su coste el colegiado, y a partir de esta cantidad, serán a cargo del Colegio.

6.- Apertura expediente de Información Previa nº 3/16, suspendiendo su tramitación hasta que recaiga pronunciamiento firme de la autoridad judicial al haberse incoado Diligencias.

7.- Financiación del 50% de la cuota de inscripción a los colegiados del ICAL que asistan al III Congreso de la Abogacía de Castilla y León.

8.- Requerimientos mediante burofax a los colegiados que tengan pendiente de pago cuotas colegiales, con la advertencia de proceder a su Baja en el Colegio si no se procede a su abono.

9.- Baja de aquellos colegiados que de forma reiterada han incurrido en falta de pago de las cuotas colegiales, desatendiendo los requerimientos de los que han sido objeto.

10.- Aprobación de todos los asuntos presentados por los Coordinadores de las Comisiones de Deontología Profesional, Informes sobre Tasación de Costas y Jura de Cuentas, así como la de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita.

El Acta donde se contienen los anteriores acuerdos, será sometida a su aprobación en la próxima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del ICAL, sirviendo el presente extracto a los únicos efectos informativos.

León a 14 de Julio de 2016.



Consuelo Pérez García
Secretaria del ICAL